

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2003 004-1,

**VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **MARIA ANGELICA GONZALEZ CID**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota de fecha 19 de diciembre de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 06 de enero y el 28 de febrero de 2003, a la Sra. **MARIA ANGELICA GONZALEZ CID**, Académica del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de visitar la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, España.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **MARIA ANGELICA GONZALEZ CID**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de enero de 2003.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/pcm

96-187